

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./18/2025

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 10 de septiembre del 2025.

En el municipio de San Raymundo Jalpan del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día 10 de septiembre de 2025, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del segundo nivel del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Dante Montañón Montero y La Diputada Daniela Taurino Jiménez, con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracción I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, con el objeto de celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **Dar cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto registrada bajo el Expediente número 12 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura.**
5. **Dar cuenta con el oficio número AP/2940/2025, turnado por la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado a esta Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.
biaanipalomecenriquez@gmail.com

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./18/2025

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

Punto 1: Registro de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Biaani Palomec Enriquez, en su carácter de presidenta de la Comisión, dio la Bienvenida a los presentes y solicita respetuosamente al Diputado Dante Montaña Montero que funja como Secretaria para el desahogo de la presente sesión.

Acto seguido se procedió con el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Diputados:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

La Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum legal conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./18/2025

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.”

Punto 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Diputada Presidenta, solicita a la secretaría dar lectura al orden del día; lo cual realiza conforme al listado previamente citado. Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos.

Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

La Diputada Presidenta informa que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de agosto de 2025 fue circulada con anterioridad, por lo que se somete a consideración para su aprobación. Habiéndose emitido cinco votos a favor, se declara aprobada.

Punto 4: Dar cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto registrada bajo el Expediente Número 12 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de esta LXVI Legislatura.

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al título enlistado en el orden del día.

Acto seguido, y en uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión da cuenta sobre el expediente número 12, radicado en esta Comisión, relativo a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose las subsecuentes en su orden, de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca”, presentada por la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la Sesión Ordinaria celebrada el día dos de septiembre del presente año.

Se hace constar que la iniciativa tiene por objeto facultar a la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar a elaborar y, en su caso, ejecutar proyectos ejecutivos de infraestructura hídrica, a fin de garantizar certeza técnica, financiera y jurídica en la realización de obras de agua potable y alcantarillado en el Estado.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./18/2025

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión expone que, con el fin de dar seguimiento legislativo al expediente en cuestión, se debe solicitar la opinión del titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar respecto de la iniciativa planteada, con fundamento en los artículos 30 fracción VIII, 65 fracción III, 66 fracción VII, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 27 fracción IX, 37, 42 fracción III y correlativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Puesta a consideración la propuesta, las y el integrante de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento acuerdan solicitar la opinión del titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, acordando remitir el oficio correspondiente para la obtención de la opinión técnica.

Con esto, una vez agotado el punto, se pasa al siguiente del orden del día.

Punto 5: Dar cuenta con el oficio número AP/2940/2025 turnado por la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado a esta Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión da cuenta del oficio número **AP/2940/2025**, de fecha 26 de agosto del presente año, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios y recibido en esta Comisión el día 27 del mismo mes.

El citado oficio menciona que, a través de un escrito sin número, los ciudadanos Fidel Canseco Beltrán, Comisariado Ejidal de Tacoteno El Tular; Ruperto Domínguez Toledo, Agente de Policía de la misma comunidad; y la licenciada Sara Casimiro Antonio, todos habitantes del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, solicitaron la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante presuntas anomalías ambientales cometidas en contra del Arroyo del Camarón y demás seres vivos que forman parte de su hábitat, arroyo que atraviesa y colinda con su comunidad.

Asimismo, los promoventes señalaron la omisión de las autoridades del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, al incumplir con sus obligaciones

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./18/2025

impuestas por diversos ordenamientos legales de protección al medio ambiente, toda vez que diversas redes de drenaje urbano y suburbano de distintas colonias del municipio vierten sus aguas residuales directamente al Arroyo del Camarón, sin tratamiento alguno, ocasionando graves impactos al entorno y al ecosistema del arroyo.

Derivado de lo anterior, y con el objeto de dar seguimiento a este asunto, la Presidenta de la Comisión propone solicitar al Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec un informe detallado sobre la situación del drenaje sanitario, a fin de contar con elementos suficientes para su análisis y atención dentro del ámbito de competencia de esta Comisión, con fundamento en los artículos 30 fracción VIII, 65 fracción III, 66 fracción VII, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 27 fracción IX, 37, 42 fracción III y correlativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Puesta a consideración la propuesta, las y el integrante de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento acuerdan solicitar el informe al Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, acordándose remitir el oficio correspondiente para su obtención.

Con esto, una vez agotado el punto, se pasa al siguiente del orden del día

Punto 6: Asuntos generales.

La Diputada Presidenta consulta a las diputadas y al diputado integrante de la Comisión, si alguien desea hacer uso de la palabra.

No habiéndose registrado intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

Punto 7: Clausura.

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría a dar cuenta con el último punto del orden del día, acto seguido y en uso de la voz la Diputada Presidenta manifiesta:

“HABIÉNDOSE DADO CUENTA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO, SE DECLARA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./18/2025

CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 14 HORAS CON 10 MINUTOS (14:10) DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA”

Declarada la clausura de la Presente Sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todos los Diputados que en ella intervinieron y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 10 de septiembre de 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**


DIP. BIAANI PALOMEC ENRIQUEZ
PRESIDENTA


DIPA. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE


DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE


DIPA. SANDRA DANIELA TAURINO
JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIPA. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ
INTEGRANTE

NOTA: LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.